

RIO GALLEGOS, 24 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.122/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 6 obra nota presentada por el Ing. Luis VILLANUEVA, mediante la cual solicita la incorporación de ayudantes alumnos ad-honorem a la cátedra Matemática Aplicada correspondiente a las Carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía y adjunta el plan de formación propuesto;

QUE mediante Nota N° 07/23 y Nota N° 24/23 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica respectivamente, se avala la solicitud referida.;

QUE a fs. 13 obra Disposición N° 48/23 mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes Fabián BASSI, Luis VILLANUEVA y Mónica NORAMBUENA en carácter de titulares, Claudia LAURLUND en carácter de suplente y el Consejero Ángel TORRES en carácter de veedor;

QUE obra la publicación del llamado;

QUE de fs. 20 a 33 obran formulario de inscripción y certificaciones presentada por el postulante Juan Martín SAAVEDRA;

QUE a fs. 34 consta Acta de la Comisión Evaluadora, mediante la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Juan Martín SAAVEDRA y recomienda su designación;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 9/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al estudiante Juan Martín SAAVEDRA (DNI N° 41.035.294) como ayudante alumno ad-honorem en la asignatura "Matemática Aplicada" correspondiente a las Carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, a partir del 24 de abril de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. América Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

082/23